

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2025/06760 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador para la aplicación de criterios comunes para la emisión de informes técnicos en situaciones de exclusión social-vulnerabilidad.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, ha aprobado inicialmente el Reglamento para la aplicación de criterios comunes para la emisión de informes técnicos en situaciones de exclusión social-vulnerabilidad.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen Local, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

L'Alcúdia de Crespins, 4 de junio de 2025.—El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

